

TÉRMINOS DE REFERENCIA

COMPRA DE CUATRO (4) COMPUTADORES PORTATILES – PARA EL PROYECTO INICIATIVA REGIONES, SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN Y ECO CONSULT GMBH & CO. KG

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Ayuda en Acción (AeA), es una ONG internacional de origen español, con más de 45 años de experiencia trabajando en todo el mundo para generar oportunidades de crecimiento y desarrollo para las personas que más lo necesitan, colocándolas en el centro de su labor. Acompañamos a niños, niñas, jóvenes, mujeres y adultos en su proceso de desarrollo, apoyando su acceso a la educación, promoviendo su transición hacia el empleo digno y el emprendimiento, y fomentando sus talentos y habilidades. Nuestra acción se enfoca en construir lazos sólidos, definir metas comunes y generar un impacto duradero, apostando por un desarrollo sostenible en las comunidades y resilientes a los efectos del cambio climático. Guiados por valores como el compromiso con los derechos humanos, la independencia, la transparencia, la empatía y la innovación, trabajamos con una visión a largo plazo, asegurando que los impactos sean medibles y sostenibles, a través de una intervención que sigue la teoría del cambio y favorece la autonomía de las personas y comunidades en las que trabajamos.

El proyecto *“Iniciativa Regiones – Promoción de la participación económica y sanitaria de refugiados y migrantes especialmente vulnerables, y de comunidades de acogida en Colombia”* suscrito entre la **Fundación Ayuda en Acción** y **ECO Consult GmbH & Co. KG**, financiado por GIZ de la Cooperación Alemana.

Cali, capital del departamento del Valle del Cauca, es una ciudad receptora central para migrantes venezolanas y desplazados internos, especialmente de la región del Pacífico. Bajo el término “migrantes” también se incluyen refugiados, solicitantes de asilo y retornados. Cali enfrenta el desafío de promover la participación inclusiva de grupos vulnerables en la vida social y en el mercado laboral. Los más afectados son mujeres, jóvenes, personas LSBTQI+, minorías étnicas como indígenas y afrocolombianos, y personas con discapacidades, que a menudo sufren múltiples discriminaciones.

El proyecto tiene como objetivo central fortalecer la participación inclusiva de migrantes, mujeres, personas LGBTIQ+, personas con discapacidades y otros miembros especialmente vulnerables de comunidades receptoras en Colombia.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Compra de cuatro (04) computadores portátiles, los cuales estarán destinados a garantizar el desarrollo de las actividades administrativas de los contratistas vinculados al proyecto *“Iniciativa Regiones”*

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Los cuatro (04) computadores portátiles deberán contar con las siguientes especificaciones:

MICROPROCESADOR	Intel core i7 o superior
RAM	32 GB 3200Hz
DISCO DURO	Disco Solido de 1T
TARJETA GRÁFICA	Integrada
CONECTIVIDAD	Wifi A/B/G/N + LAN 100/1000 MBs
PANTALLA	Pantalla 14"
WEBCAM	Si, con micrófono
CONEXIONES	USB 3.0, conexión de video HDMI
EXTENSIÓN DE GARANTÍA	Si, 3 años. (Daño accidental)

DURACIÓN

El término de duración será de **DIEZ (10) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE ENTREGA:

En la oficina nacional de Ayuda en Acción, ubicada en la Carrera 16 No. 93A 16 Oficina 201 Edificio Pasandú en la ciudad de Bogotá D.C.

VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato de servicios será determinado por la organización, con base en la propuesta financiera presentada por el proponente seleccionado, la cual deberá incluir todos los costos asociados a la ejecución del contrato tales como adquisición, empaque, transporte, impuestos, contribuciones, seguros y cualquier otro gasto derivado de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato, conforme a la normatividad legal vigente en Colombia. Estos costos se entenderán a cargo exclusivo del contratista.

En ningún caso, los recursos objeto de esta contratación, podrán estipularse ni pagarse en una moneda diferente al peso colombiano (COP).

El valor acordado en el contrato u orden de servicios será fijo y no estará sujeto a ajustes, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles y debidamente justificadas, y siempre que dichas modificaciones sean expresamente autorizadas por **AeA**. Por tanto, durante todo el periodo de ejecución contractual, **AeA** pagará el monto convenido sin reconocer incrementos posteriores al valor inicial adjudicado.

AeA realizará las retenciones en la fuente y demás descuentos tributarios que correspondan, conforme a las disposiciones fiscales vigentes y aplicables al tipo de contrato y al régimen tributario del proponente.

FORMA DE PAGO

La Fundación Ayuda en Acción realizará los pagos al contratista conforme al siguiente cronograma de desembolsos, sujeto al cumplimiento de los requisitos contractuales, técnicos, administrativos y tributarios establecidos:

1. Único pago: Correspondiente al (100%) del valor de la contratación, el cual se efectuará una vez se cumplan los siguientes requisitos:

- Suscripción del contrato.
 - Expedición y aprobación de las pólizas respectivas.
 - Entrega y recibido a satisfacción de los equipos tecnológicos.
 - Presentación de la factura electrónica o (cuenta de cobro), acompañada de la documentación legal del contratista.
 - Aprobación del cronograma o plan de trabajo, según corresponda.
- a. Para personas naturales: comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social
 - b. Para personas jurídicas: certificación de aportes parafiscales expedida por contador público o revisor fiscal.

Fecha de pago: A los diez (10) días se suscrita el contrato, siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos mencionados.

Consideraciones especiales para personas naturales: En caso de que el contratista seleccionado sea persona natural, deberá calcular y realizar los aportes a la seguridad social sobre el ingreso base correspondiente. Para ello, se tomará el valor total del contrato, excluyendo el IVA, el cual se le aplicará una deducción del (66,9%), por concepto de costos asociados a la actividad económica (según lo dispuesto en el decreto 1601 de 2022, emitido por la unidad de gestión pensional y parafiscal – UGPP). El resultado se multiplicará por el 40%, lo cual constituirá el ingreso base de cotización (IBC) sobre el cual se realizarán las cotizaciones a salud, pensión y riesgos laborales (ARL).

Información de facturación: **AeA** efectuará los pagos únicamente una vez haya recibido y verificado satisfactoriamente la factura o cuenta de cobro correspondiente.

Las facturas electrónicas deberán enviarse al correo facturacion.colombia@ayudaenaccion.org y deberán emitirse a nombre de:

- FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN
- NIT 900.273.656-7

GARANTÍAS

El proponente ganador deberá otorgar dentro de los 2 días siguientes a la firma del contrato y a favor de la FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN, las garantías de una compañía de seguros legalmente constituidas que a continuación se expresan:

- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** Correspondiente a veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración de este y cuatro (4) meses adicionales.
- **GARANTÍA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Correspondiente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración de este y seis (6) meses adicionales.

Adicionalmente, se deberá proporcionar la garantía del fabricante durante tres (3) años contados a partir del recibido a satisfacción de los equipos de cómputo.

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Con la presentación de los productos, el proponente seleccionado acepta las condiciones de ejecución y pago establecidas por la fundación Ayuda en Acción. La renuencia a aceptar la forma de pago, las obligaciones establecidas o las granatias requeridas será causal de rechazo del consultor, aun después de haber sido seleccionado.

CAUSALES DE DECLARATORIO DESIERTA

Sera declarado desierto del proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se presente ningun oferente.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla la cabalidad en los términos de referencia de la presente convocatoria
- Cuando se advierta que los valores de las propuestas recibidas difieren al presupuesto.

CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

- Asegúrese de cumplir con los requisitos y condiciones aquí señaladas.
 - Reúna la documentación solicitada y verifique que cada uno de los documentos requeridos se encuentra vigente, en los casos que así se indique.
 - Con la presentación de la propuesta, el proponente autoriza a **AeA** a verificar toda la información suministrada. Cualquier inexactitud en la misma, ocasionará que **se** rechace la propuesta y/o avise a las autoridades competentes.
-

- No se aceptarán propuestas por fuera del plazo establecido en los términos de referencia. Se entenderá por “entrega oportuna” aquellas recibidas, que tengan la fecha del día del cierre del proceso de invitación.
- Toda consulta deberá formularse por escrito referenciando el proceso de selección.
- La presente invitación establece las condiciones que deben ser consideradas por los proponentes para la presentación de la propuesta.

No podrán participar en la presente convocatoria:

- Quienes hayan sido condenados por sentencia ejecutoriada por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, terrorismo, financiación ilegal de los partidos políticos, actos de corrupción en los negocios, tráfico de influencias, delitos contra la hacienda pública y la seguridad social, delitos contra los derechos de los trabajadores, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
- Quienes hayan sido declarados insolventes o se encuentren en proceso de insolvencia o quienes se encuentren intervenidos judicialmente.
- Quienes hayan sido objeto de declaratoria de caducidad o de terminación unilateral en el marco de una relación contractual con el Estado Colombiano.
- Quienes no se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y fiscales.

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta la ponderación que resulte con base a los siguientes criterios:

Criterio	Puntuación
Oferta económica (*).	40%
Plazo y condiciones de entrega (dirección aportada). (Transporte incluido)	30%
Experiencia certificada, en el suministro de equipos y herramientas de igual naturaleza a los requeridos en el contrato.	20%
Valores agregados relacionados en accesorios, servicios, asesorías y otros que el comité de selección considere como valores agregados	5%
Presentación completa de la documentación requerida.	5%

Los criterios anteriormente mencionados serán objeto de calificación conforme la siguiente regla:

- El puntaje máximo establecido para cada criterio se otorgará al oferente que lo cumpla en mayor medida.
- El resto de los oferentes tendrá un puntaje proporcional.
- El proponente que no acredite alguno de los requisitos, tendrá asignado un puntaje igual a 0.

ENVÍO DE LA PROPUESTA:

Las propuestas deben ser enviadas acorde al cronograma del proceso al correo convocatorias.colombia@ayudaenaccion.org, con el asunto **“COMPRA DE CUATRO (04) COMPUTADORES PORTATILES PARA EL PROYECTO INICIATIVA REGIONES.**

No se admitirán cambios en las propuestas. En su defecto, deberán ser justificadas, toda vez que no afecte los criterios susceptibles de evaluación.

DOCUMENTOS GENERALES QUE DEBERA ANEXAR EN LA PROPUESTA

Los proveedores interesados en participar en la presente convocatoria deberán incluir dentro de su propuesta, los siguientes documentos:

- **Propuesta económica debidamente firmada:** El proponente deberá presentar una propuesta económica formal, debidamente firmada por el representante legal o persona autorizada, indicando los valores unitarios y totales de los equipos ofertados, incluyendo impuestos, garantías y demás costos asociados.
- **Propuesta técnica:** El proponente deberá presentar una propuesta técnica detallada que incluya las especificaciones de los equipos ofertados, características técnicas, marca, modelo, tiempos de entrega, condiciones de garantía y soporte técnico. Asimismo, deberá describir los recursos técnicos y logísticos disponibles para la correcta ejecución del suministro, así como los mecanismos de seguimiento y atención postventa.
- Certificados de experiencia acorde con lo requerido en el objeto de estos Términos de Referencia.
- RUT actualizado y generado en el año vigente y con la actividad CIU correspondiente. Certificación bancaria no mayor a treinta (30) días.

Si es Persona natural: Las personas naturales interesados en participar deberán presentar en su propuesta además de los documentos generales, los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría, judiciales de la Policía y fiscales Contraloría.
- Certificado de afiliación y/o comprobante de pago de aportes al sistema de salud y pensión, vigentes.

Si es persona jurídica: Las personas jurídicas, interesados en participar deberán presentar en su propuesta además de los documentos generales, los siguientes documentos:

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, no mayor a treinta (30) días, en el que se pueda validar que el objeto o la actividad económica de la empresa se encuentra alineada con el objeto contractual de la presente convocatoria.
 - Fotocopia de la cédula del representante legal.
-

- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría, judiciales de la Policía y fiscales Contraloría del representante legal y de la persona jurídica.
- Certificación de paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, expedida por el contador público o revisor fiscal, según corresponda.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Etapas del proceso	Fechas
Apertura y publicación de los términos de referencia	07/10/2026
Fecha límite para recepción de propuestas	15/10/2026
Análisis de propuestas AEA	16/10/2026
Publicación de resultados	19/10/2026
Adjudicación del contrato	Por definir

LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- La **Fundación Ayuda En Acción**, queda exenta de toda responsabilidad civil, penal y laboral ante terceros asumidos por el futuro contratista para la ejecución del Contrato.
- Así mismo, la **Fundación Ayuda En Acción**, no tiene obligación alguna de suministrar al contratista otro tipo de apoyo diferente al aquí pactado.
- Con el envío de los presentes términos de referencia, **Fundación Ayuda En Acción** no asume obligación alguna de suscribir contrato para la compra de cuatro (4) computadores portátiles.

FIN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA